



# Resolución Directoral Regional

Nº 361 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

10 8 JUN 2022

VISTO:

El Oficio N° 088-2022-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de junio del 2022, el Oficio N° 0157-2022-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de junio del 2022, la Resolución Directoral Regional N° 317-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de noviembre del 2021, la Resolución Directoral Regional N° 25-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de marzo del 2021, la Resolución Directoral Regional N° 71-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2021, la Resolución Directoral Regional N° 209-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de octubre del 2021 y el proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 25-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de marzo del 2021, se designa a los Responsables de la Ejecución Técnica de los Programas Presupuestales para el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional para el Ejercicio 2021, siendo designado entre otros el Ing. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ, Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, como responsable del Programa Presupuestal 042, Meta 5005611, Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia de Seguridad Física Frente a Peligros. Advirtiéndose Error Material en el Extremo del Número de Programa Presupuestal, siendo lo correcto Programa Presupuestal 068.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 71-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2021, se designa a los Responsables Técnico, Administrativo; así como, a la Supervisión para la Ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2021", habiendo recaído dicha responsabilidad en el Ing. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ, entre otros.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 209-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de octubre del 2021, se aprueba con eficacia anticipada al 01 de octubre del 2021, la Ampliación de Plazo N° 1 por afectaciones a la ruta crítica del plan y nuevas intervenciones debido al inicio de lluvias, para la Ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2021" por un total de Noventa (90) días calendario, encargándose dicha responsabilidad al Ing. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ, en su calidad de Responsable Técnico".

Que, el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, mediante Oficio N° 157-2022-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de junio del 2022, da a conocer la Resolución Directoral Regional N° 317-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de noviembre del 2021, mediante la cual se procede a su designación como Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria en Remplazo del Ing. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ y estando al Oficio N° 88-2022-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de junio del 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, resulta pertinente emitir el acto resolutorio en vías de regularización, a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución



# Resolución Directoral Regional

Nº 361 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

08 JUN 2022

FECHA:

Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, en vías de regularización y con efecto retroactivo al 23 de noviembre del 2021, al Ing. DAVID PARI ZAPANA, Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, en reemplazo del Ing. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ, como Responsable de la Ejecución Técnica del Programa Presupuestal 068, Meta 5005611, Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia de Seguridad Física Frente a Peligros, " **CONSECUENTEMENTE DEJAR SIN EFECTO** en el extremo de lo contenido el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 25-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de marzo del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, vías de regularización y con efecto retroactivo al 23 de noviembre del 2021, al Ing. DAVID PARI ZAPANA, en reemplazo del Ing. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ, como Responsable Técnico para la Ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2021" **CONSECUENTEMENTE DEJAR SIN EFECTO** en el extremo de lo contenido el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 71-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR**, vías de regularización y con efecto retroactivo al 23 de noviembre del 2021, al Ing. DAVID PARI ZAPANA, en reemplazo del Ing. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ, como Responsable Técnico, para la Ampliación de Plazo N° 1 por afectaciones a la ruta crítica del plan y nuevas intervenciones debido al inicio de lluvias, para la Ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2021 por un total de Noventa (90) días calendario **CONSECUENTEMENTE DEJAR SIN EFECTO** en el extremo de lo contenido el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 290-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de octubre del 2021.

**ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR SUBSISTENTE**, lo demás contenido en la Resolución Directoral Regional N° 25-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de marzo del 2021, la Resolución Directoral Regional N° 71-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2021 y la Resolución Directoral Regional N° 290-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de octubre del 2021, que no hayan sido expresamente modificadas.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y partes pertinentes.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAI  
OA  
OPP  
DAGIA  
ULOG  
UTES  
ARCHIVO

MFAV/mesg

